

**ACTA SESION ORDINARIA N°66  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO  
IN - EXTENSO**

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA		X *	
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

\* Certificado médico

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°65.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal y N°6 Area Educación. (SECPLA).
- 5.- Aprobación destinación de doña Patricia Mella Gárnica, desde el 2° Juzgado de Policía Local a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 15 al 30 de septiembre de 2014, cumplido este plazo la funcionara individualizada volverá a cumplir funciones en el 2° Juzgado de Policía Local. (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación para celebrar transacción convenida con la empresa Clear Channel Outdoor Procom Limitada, mediante la cual se obliga a pagar la suma de \$40.000.000.-, en una sola cuota, por deuda que mantiene con el Municipio por concepto de derechos municipales impagos. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-135, con giro Minimercado, categoría H, de propiedad de doña KARLA AZOCAR FREDES, RUT N°16.682.485-0, desde calle Yucatán N°1591, Población Santa Olga a Pasaje 6 Poniente N°7221, Población José María Caro. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 8.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

**1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°65.**

**SR. ALCALDE** ¿La damos por aprobada?.

**SRA. NEUBAUER** Sin observaciones, se aprueba el acta de la Sesión

Ordinaria N°65.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**SRA. NEUBAUER** No tengo correspondencia.

**3.- CUENTAS.**

**SRA. NEUBAUER** Lee:

- Memorándum N°200/254/2014, de Secretaría Municipal, que adjunta todos los antecedentes relativos a las contrataciones, propuestas públicas y privadas, y prestaciones de servicios que ahí se indican; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/270, de la Dirección de Control, que remite el informe trimestral acumulado al 30 de junio del 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/273, del Director de Control, que remite informe de pasivos de la Municipalidad de Lo Espejo acumulado al 30 de junio del 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

**SR. SOTO** En cuentas, Presidente, me ha pedido el colega Nibaldo Ahumada pueda dar cuenta de la Comisión de Presupuesto que se reunió en el día de ayer, producto de que él tuvo que llevar a su esposa de urgencia a la clínica.

En el día de ayer se reunió la Comisión de Presupuesto, para analizar dos puntos en específico, en realidad era uno, que es la modificación N°12 del área municipal y la N°6 de Educación, específicamente la reunión era para terminar de recabar los antecedentes de la Comisión de Educación, respecto a lo que le había solicitado el Concejo con anterioridad, se presentó el Sr. Cepeda y la Directora de Educación, la Sra. Simonet, ambos entregaron los antecedentes que se les había requerido, y quedamos en tener una próxima sesión de la Comisión de Educación para poder cerrar el punto en el tema administrativo financiero del Departamento de Educación. Eso, Presidente.

Oscar, disculpe, Presidente, va a agregar algo de la comisión.

**SR. DIAZ** Agregar algo solamente, que dentro de los antecedentes que solicitaron, precisar que entregaron un plan de racionalización para enfrentar la situación en Educación.

**SR. ALCALDE** ¿Cuentas?. No habiendo más cuentas, pasamos al punto 4.

**4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 AREA MUNICIPAL Y N°6 AREA EDUCACION. (SECPLA).**

**Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal.**

**SR. ALCALDE** Como ésto lo vieron en comisión, se somete a votación.

**SRA. NEUBAUER** Se somete a votación, en primer término, la Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal. Concejales Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejales Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejales Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejales Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.  
SR. LAGOS Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.  
SR. DIAZ Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.  
SR. SANDOVAL Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Alcalde, don Miguel Bruna.  
SR. ALCALDE Apruebo.  
SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal.

**Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación.**

SRA. NEUBAUER Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación. Concejal Elizabeth Henríquez.  
SRA. HENRIQUEZ Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Soto.  
SR. SOTO Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Gardel.  
SR. GARDEL Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Ana Sandoval.  
SRA. SANDOVAL Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Carlos Lagos.  
SR. LAGOS Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Oscar Díaz.  
SR. DIAZ Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Concejal Juan Carlos Sandoval.  
SR. SANDOVAL Apruebo.  
SRA. NEUBAUER Alcalde, don Miguel Bruna.  
SR. ALCALDE Apruebo.  
SRA. NEUBAUER El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación.

5.- APROBACION DESTINACION DE DOÑA PATRICIA MELLA GARNICA, DESDE EL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, DESDE EL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUMPLIDO ESTE PLAZO LA FUNCIONARA INDIVIDUALIZADA VOLVERA A CUMPLIR FUNCIONES EN EL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL. (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE ¿Llamamos a votación?.

SRA. NEUBAUER Se somete a votación el punto 5 de la tabla. Concejal

Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Soto.  
**SR. SOTO** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Gardel.  
**SR. GARDEL** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Ana Sandoval.  
**SRA. SANDOVAL** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Lagos.  
**SR. LAGOS** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Oscar Díaz.  
**SR. DIAZ** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Concejal Juan Carlos Sandoval.  
**SR. SANDOVAL** Apruebo.  
**SRA. NEUBAUER** Alcalde, don Miguel Bruna.  
**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la destinación de doña Patricia Mella Gárnica, desde el 2° Juzgado de Policía Local a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 15 al 30 de septiembre de 2014, cumplido este plazo la funcionara individualizada volverá a cumplir funciones en el 2° Juzgado de Policía Local.

**6.- APROBACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CONVENIDA CON LA EMPRESA CLEAR CHANNEL OUTDOOR PROCOM LIMITADA, MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$40.000.000.-, EN UNA SOLA CUOTA, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES IMPAGOS. (Dirección Asesoría Jurídica).**

**SR. ROCCO** Buenos días, Sres. Concejales, Sras. Concejalas. Me corresponde presentar la propuesta de transacción, y quiero anticiparles que está presente en la sala el abogado Andrés Ibarra, que es el representante de la empresa Clear Channel, que es con quien tenemos el litigio. Lo primero que tengo que decirles es que éste es un juicio que ya tiene un tiempo, es un juicio que está ante el 27° Juzgado Civil de Santiago, con el rol de ingreso 6921 del año 2013. En este juicio, originalmente, la Municipalidad demandó por un monto mayor al que estamos ahora en litigio, el monto original era de 204.694.273. La empresa demandada opuso lo que se denomina en lenguaje jurídico, excepciones, a esta demanda, una vez que fuera notificada en su minuto, y estas excepciones fueron aceptadas por el Tribunal, aún cuando nosotros contestamos haciéndonos cargo ellas; en definitiva, se tuvo que subsanar y rectificar esta demanda, la demanda hoy día es por un monto total de 62.225.867.

Ahora, cuál es la razón de ésto, y está con nosotros el Director de Control, que lo va a poder explicar, si es necesario para ustedes, porque efectivamente se habría incurrido en un error interno, dentro del Municipio, cuando se hizo el cálculo de las prestaciones o derechos que la demanda, en este caso, no habría cancelado al Municipio, por concepto de permiso y dice relación también con publicidad.

Pues bien, la demanda hoy día está vigente, no ha sido nuevamente notificada la parte, en este caso, demandada, porque ha cambiado el representante legal en estos días, está en ese proceso, y originalmente, en una sesión pasada,

que ustedes conocen o estaban presentes, se trató la posibilidad de una transacción, se suspendió en aras de aumentar la propuesta de la empresa, lo que efectivamente ha sucedido. En esa oportunidad, si mal no recuerdo, eran 37, o \$38.000.000.-, la cifra que se estaba ofertando, que quedaría algo así como el 60% del concepto completo de la demanda, hoy día la empresa está ofreciendo \$40.000.000.-, como es lo que ustedes han escuchado, y la idea es poner término al litigio conforme a esta propuesta de ellos.

Quiero hacer presente que se cumplen los presupuestos para una transacción, es decir, en primer término hay concesiones recíprocas, por cuando en un juicio, como también se conoce, no hay una certeza de resultados, la pretensión municipal se basa en los derechos que nosotros estimamos no han sido pagados en un lapso determinado de tiempo y que además habría ocupado elementos de publicidad, etc., que es la base y fundamento de la acción, pero pasa que en todo litigio tienen que acreditarse las versiones, tienen que probarse. Nosotros, y más allá que esté el colega presente, tenemos ahí, por decirlo de una manera elegante, una debilidad, que la prueba no es simplemente lo que yo afirmo, tengo que demostrarlo con distintos medios de prueba, y en ese sentido la Municipalidad no fue, la administración anterior por lo menos, todo lo rigurosa que esperábamos, para los efectos de acreditar estas faltas de la empresa, y hay que decirlo también, había otra empresa más que también es demandada, Power Grafic, y en el caso de Power Grafic ha sido más que dificultoso el tema de ubicar a su representante, es una situación totalmente distinta en todo caso a ésta, pero ahí hay un camino mucho más, yo diría, engorroso.

Para no comparar, porque son, como he dicho, situaciones diversas, Clear Channel se acercó a la Municipalidad, Clear Channel, a través de su abogado presente en la sala, hizo esta oferta, la mejoró en los términos que acabo de indicar y ellos han declarado, y yo voy a pedir al Concejo, si lo estima el caso, que se le pueda escuchar al abogado de Clear Channel que se refiera a este punto, si también lo estima, como he dicho, el Concejo, para que él nos dé cuenta de su compromiso, que es lo que se nos afirmó, de en adelante mantener los pagos al día y no producirse esta deuda o atraso en los cumplimiento con los derechos municipales.

Por último, agregar que en algún minuto este Concejo sí aprobó esta transacción, les cuento; en sesión del Concejo del 19 de marzo del año 2013, tengo presente acá el acuerdo, se aprueba autorizar al Administrador Municipal de la época, para transigir con la empresa Clear Channel, que también tiene el nombre PROCOM Ltda., sobre la deuda por concepto de derechos, en esa oportunidad la deuda no estaba...

**SR. SOTO** No, lo que le autorizó el Concejo es a conversar para traer una propuesta.

**SRA. HENRIQUEZ** A conversar, nada más.

**SR. SOTO** No se acordó que se haya aprobado una negociación.

**SR. ROCCO** Sí, es que quiero terminar, Sr. Concejal. Lo que el Concejo aprueba en ese minuto, como bien dice el Concejal Carlos Soto, la idea es que se pueda conversar con la empresa, pero en ese minuto, les hago presente, que había un monto distinto al de hoy día, en ese minuto no estaba hecho el cálculo que hizo después Control y que rectificamos nosotros en el juicio, o sea, la base de discusión en ese minuto eran los \$200.000.000.- y un poco más.

Pues bien, la Sra. Secretaria Municipal me informó, y esto no lo habíamos dado cuenta nunca, y menos en una sesión de Concejo, ni estaba en grabación, que haciéndose cargo de su instalación pudo percatarse, yo se lo entregué a un par de Concejales, la existencia de un proyecto de acuerdo que habría sido conversado, al parecer, no tenemos noticia ninguna de esto, con el Administrador anterior, con la empresa, la empresa, el colega que está presente me dijo que no estuvo en esa conversación, no lo conoce, y el monto que en esa época se conversaba para efecto de transigir eran \$30.000.000.-. Hago presente esto por cuando, imagínense, el monto era mucho más alto y el Administrador de la época estaba transigiendo, o aceptando, porque lo que se encontró en un borrador, creo, de escritura pública.

**SR. SOTO** Pero tenía que pasar por el Concejo y el Concejo se lo iba a

rechazar, así es que no había problema.

**SR. ROCCO** Sí, no, pero le estoy dando cuenta de lo que estaba en esa época conversándose. Ahora, no para insistir en el tema, más bien decirles que la empresa ha demostrado o dado a entender su disposición, no sólo por el hecho de estar hoy día aquí el colega, sino que además el pago se hace en una sola cuota, los derechos aquí, como ustedes saben, en litigio, la posibilidad que tenga éxito va a depender del resultado del juicio, éste es un juicio declarativo ordinario, o sea un juicio que demora un tiempo, podríamos hablar de años. Entonces, el ánimo nuestro, por lo menos como Dirección Jurídica, así lo proponemos, es que por lo menos se acepte una transacción, porque aquí hay una certeza jurídica, es cierto que perdemos, creo que en términos porcentuales, viene siendo la oferta de ellos el 63,49%, es cierto que se pierde algo, pero siempre en las transacciones hay concesiones recíprocas, por eso lo explicaba al inicio como uno de los elementos típicos de una transacción.

Eso es lo que yo puedo decir, y está sí, como he dicho, el Director de Control, y el abogado de Clear, para que ustedes puedan escucharlos.

**SR. ALCALDE** Carlos Soto, y después el Director de Control para que nos explique la auditoría que hizo.

**SR. SOTO** La verdad, Presidente, es que el informe del Director Jurídico me sorprende, porque más que un informe de nuestro Director Jurídico, pareciese una defensa a una presentación, lo que no me parece a lugar. Me gustaría, de todas formas, Presidente, antes de emitir mi opinión escuchar el informe del Director de Control, para después poder hacer una opinión en concreto.

**SR. ALCALDE** Bien, Sr. Concejal. Don Jaime.

**SR. MORENO** Bueno, nosotros el año pasado hicimos una auditoría, a petición del Sr. Alcalde, respecto de... bueno, esto se genera por un tema de la Contraloría, además, pero ya el Alcalde nos había pedido una auditoría en virtud de una presentación que hubo en la Contraloría además, el año 2012, en aquella época Rentas le informa al Director Jurídico de aquel tiempo, de que la deuda de Clear Channel eran \$204.694.723.-, y Power Grafic 634.074.254.

**SR. DIAZ** ¿En qué fecha?.

**SR. MORENO** ¿Power Grafic?.

**SR. DIAZ** No, las dos, ¿en qué año fue eso?.

**SR. MORENO** La auditoría el 2012, 2013, no, la presentación que hubo, que hizo el Concejal Soto, la hizo en febrero del 2012.

Bueno, quiero decirles que éste es un tema como bien complejo, porque los letreros van, se ponen, se sacan y nosotros, bueno, hicimos una auditoría, hicimos una cartografía y en base a evidencias fotográficas, testimoniales y a ciertas habilidades, que nos logró retrotraer en el tiempo algunos letreros que no estaban, pero logramos ver por un sistema computacional lo que había años atrás. Entonces, bueno, una vez reconstituido ya la diferencia de los mismos letreros, nos percatamos, en cuanto ya al cálculo, que primero la norma dice que cuando una empresa se instala recién, el valor que tú le cobras por la ordenanza de derechos, son durante tres años consecutivos y no se puede variar, y si continúa la empresa se le aplica tres años, nuevamente, el valor actual, y dura tres años más, y así sucesivamente, eso está en la nueva ley de rentas, o sea, está la ley de rentas hace mucho tiempo.

Eso nunca se hizo, así como también se omitieron algunos cobros, como el poste, se cobraba el metro cuadrada, más el metro cuadrado de los unipol, o de estos triple-caras como hay al frente, pero no se cobraba por el poste, cuestión que también está contemplada en la ordenanza, pero a pesar de ello el error más grande que nosotros descubrimos, fue que se le aplicó a la

nueva empresa el valor de 1 UTM por metro cuadrado, en circunstancias que eso es aplicable solamente cuando uno entrega en concesión esto, y nosotros no teníamos ninguna evidencia en ese momento de que se hubiese entregado en concesión, menos a Power Grafic que es una empresa que se instala y desaparece, o de repente se instala y deja botada la estructura, cuestión que le pasa a todas las comunas.

Entonces, hecho el recálculo, bueno, la verdad es que nos dio una diferencia enorme, diferencia que motivó incluso a que yo le pidiera en aquella oportunidad al Sr. Alcalde y al Administrador de ese entonces, si nos podían escuchar aquí mismo y preparamos nosotros un power point, porque en realidad nos anduvimos asustando, porque dijimos cómo tanta diferencia que nos da a nosotros, a no ser que estemos equivocados, y efectivamente el resultado fue que Clear Channel, la demanda que decía por 204.694.000, a nosotros nos arrojó \$63.225.000.-, todo eso en virtud, yo les digo de los cuadros, que en algún momento si quieren alguna sesión, no sé, si lo quiere el Concejo, lo quiere el Alcalde, es bastante complejo, donde va el IPC, donde va la UTM, donde va las variaciones, donde van, además iban letreros con bases redondas, ahí tuvimos que ir a pedirle ayuda a una amiga, porque nadie nos acordábamos cómo se calculaba, cómo se sacaba el metro cuadrado de la circunferencia, no, si fue todo un tema, bueno y llegamos a eso.

En realidad fue una auditoría bien compleja, pero quedamos tranquilos, porque creo que... le volvimos a exponer al Sr. Alcalde, y en esas circunstancias estamos hoy día, que ese es el valor.

**SR. SOTO** Presidente, para concluir. La verdad es que respecto a este tema no puedo dejar de sorprenderme; en febrero del año 2012 recurrí a la Contraloría General de la República, para que hubiese un pronunciamiento respecto a la publicidad que se instalaba en la Comuna, producto de que nosotros no teníamos claro quiénes estaban cancelando o quiénes no estaban cancelando, derechamente la presentación que hacía en ese minuto era en contra de la empresa Power Grafic. Lo que se empieza a descubrir, posteriormente de esta solicitud de investigación a Contraloría, la verdad es que es digno de una antología, es digno de un libro un poco terrible.

Yo he sido parte de tres Concejos, éste es mi tercer período, no es primera vez que el tema se trata, en reiteradas oportunidades pasó por Concejo, incluso, se trajo al Concejo del período del 2008-2012 la modificación a la ordenanza de cobros, para poder ajustarnos a la realidad existente en las comunas colindantes con la nuestra, estoy hablando de El Bosque, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, y otros, porque nosotros estábamos muy por debajo de la tarifa que estas empresas cobraban, teniendo además la importancia de las vías a las que tienen acceso estas empresas, porque la cantidad de personas a quienes llega la publicidad, por la que estas empresas le cobran a sus... a quienes les prestan servicio, es de acuerdo a la cantidad de personas que van transitando frente a estas pantallas de alto impacto.

Cuando me dice el Director de Control que tuvieron problemas, incluso, para calcular el metro cuadrado de la instalación de la paleta, yo le debo decir, Director, que usted está absolutamente equivocado, porque no se calcula el metro cuadrado que se utiliza por la base de la paleta, sino que se mide el metro cuadrado por el espacio que puede provocar daño esa paleta en caso de que se caiga, porque tiene que tener un radio completo de acción, no solamente donde va instalado. Qué pasa si yo al lado de la paleta le instalo una casa y se me viene la paleta encima, o instalo cualquier tipo de cosa donde pueda perjudicar a los vecinos.

**SR. MORENO** Se tendría que sancionar a la Dirección de Obras por no, por admitir construir una casa ahí.

**SR. SOTO** Es que ese es el problema, entonces cuando se cobra, se cobra por el espacio completo. Me llama enormemente la atención que a este Concejo se traiga otra empresa que veremos posteriormente como la vamos a enfrentar, hoy día estamos enfrentando el problema de Clear Channel.

Si le rebajo la deuda, primero, solicitarle al Presidente del Concejo y

Alcalde de esta Municipalidad, que debe haber una investigación sumaria para determinar cuáles son las causas y quiénes son las personas involucradas en cometer el error de informarle al Concejo que la multa o la deuda que esta empresa tenía, eran \$204.000.000.-, porque a este Concejo, al Concejo pasado, se le informó en reiteradas oportunidades que esa era la deuda real, por lo tanto aquí hay responsables, no es llegar y decirle al Concejo, saben que nos equivocamos, no eran 204, sino que eran 60 y tantos, por favor, éste no es juego de niños, estamos jugando con la plata del bolsillo propio, son los impuestos que se deben salvaguardar para la buena utilización en beneficio de la comunidad. Como ésto no se ha informado, Presidente, solicito que se pueda informar.

Segundo, si yo cometo el error, y aquí viene lo más tragicómico, si el vecino del almacén de la esquina me debe patente por 5 años, qué le hago como Municipio; si me debe 2 semestres, qué le hago; lo infraccio, si el caballero persiste lo clausuro, y lo maltrato si es necesario, muchas veces ocurre. Resulta que ésta es una empresa transnacional, no es un vecino común y corriente y el trato es absolutamente diferente, ¿ellos me van a poner el precio de lo que yo debo cobrarles?, o sea, hasta dónde llega la falta de respeto. Aparte de ser deudores, de ser frescos y no querer pagar lo que tienen que pagar, lo que han pagado otras empresas, porque Publivia está al día con los mismos valores y en las mismas condiciones en la Comuna. Resulta que si yo a esta empresa le entrego beneficios, estoy provocándole un detrimento a la empresa Publivia, que es la única que ha permanecido con sus pagos al día, o sea, castigo al que me ha pagado y beneficio al fresco que no me ha pagado, me parece tremendamente una falta de respeto.

Tercero, esta empresa está trabajando los letreros, este lapso de tiempo la empresa ha seguido trabajando los letreros, y este Concejo solicitó a la Administración que se le clausuraran los letreros, ojalá cuando estén con publicidad, cosa que las empresas a las que estos señores le prestan servicio, y que ganan mucha plata con ellas, también puedan querellarse en contra de la empresa, y vamos a ver quién va a salir perdiendo en el cuento, porque no es lo mismo intentar engañar a la Municipalidad de Lo Espejo, que engañar a uno de los caballeros a los que ellos le prestan servicio, como Ripley, La Polar, Jumbo, Tottus, y otros a los que ellos le prestan servicio, porque estoy seguro que en la cláusulas de contrato debe decir que ellos tienen que indemnizar, estoy seguro, sin embargo a nosotros nos quieren pasar por la tangente y pagar lo que ellos quieren, lo que ellos creen que debiesen pagar. Por favor, si yo soy el dueño, yo cobro, no lo que ellos quieren pagar, lo que el Municipio ha fijado como norma cobrarle, y eso está establecido.

Por lo tanto, yo sostengo lo que este Concejo acordó en una oportunidad anterior, antes decirle a nuestro Director Jurídico que acercase las conversaciones, nosotros dijimos que debían clausurarse dichas paletas, es más, si estos señores persisten en no cancelar la deuda, creo que estas paletas deben ser requisadas en beneficio del Municipio, y debe ser el Municipio quien las administre, porque están en un local nuestro, si ellos no me pagan la paleta es mía y punto, y buscaré los medios legales para que ésto ocurra, y creo que una vez aclarada la situación de la deuda que se tiene de la empresa para con el Municipio de parte de esta investigación sumaria que estoy solicitando, debe cobrarsele a la empresa el 100% de lo que ellos adeudan, el 100%, ni un peso más, ni un peso menos. Eso, Presidente, gracias.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, mire, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Carlos Soto, yo creo que ésto lo vimos reiteradas veces, yo estoy de acuerdo que la empresa pague el 100%, que no pague lo que ellos quieren pagar, ellos son una empresa transnacional multimillonaria, Alcalde, es imposible que ellos nos vengán a poner la cuota que nosotros tenemos que exigir, nosotros tenemos que hacernos respetar. Nosotros, este Concejo acordó clausurarlos y no se ha hecho, y lo otro, yo estoy por quitarle el contrato a esta empresa, que pague la deuda y que se le termine el contrato, y no trabaje más aquí.

Lo otro, también concuerdo que hay que hacer una investigación sumaria sobre los montos y tiene que pagar la deuda que son 62.000.000 y fracción. Así es que yo estoy de acuerdo con eso.



**SR. SOTO** Carlos.

**SR. GARDEL** Yo creo, Alcalde, que este tema lo tocamos una vez en un Concejo, en el cual se pidieron todos los antecedentes, tal como decía y recordaba nuestro Director Jurídico, o sea, nuestra Dirección de Control, se iba a exponer esta situación ante el Concejo y hasta la fecha no nos ha llegado ninguna información de la deuda total, desde los años incluso que viene la deuda, y por lo tanto también creo que no es una empresa, si bien, tal como se dice, o sea, no ha cumplido con ninguna de sus obligaciones con esta Municipalidad, esa es la verdad, o sea, para cualquiera, del punto de vista de afuera, no es rentable, entonces la verdad es que llegar a este tipo de acuerdo, la verdad es que siento como que a veces, siempre vemos, están más defendiendo los intereses de las empresas externas que el patrimonio de la misma Municipalidad.

Entonces, la verdad es que yo estoy de acuerdo porque se cancele la totalidad, y tal como dijimos en una oportunidad, y que el juicio llegue a donde tenga que llegar, y con los sumarios administrativos correspondientes al efecto, o sea, yo creo que aquí se ha reiterado en varias ocasiones este tema en este Concejo y una vez más lo volvemos a tocar, entonces lo vuelven a someter incluso en un punto de tabla. Yo creo que no he cambiado mi opinión hasta el día de hoy de lo planteado en un Concejo, que eso fue hace como dos meses atrás, si mal no recuerdo, y creo que en ese sentido concuerdo con mis colegas que me antecedieron, en el sentido de que pague la totalidad del monto la empresa. Eso.

**SR. ALCALDE** Oscar.

**SR. DIAZ** Yo advierto también la unanimidad del Concejo en esta materia. Hace un par de semanas el Director de Control nos comentó la existencia de este informe, al cual el Concejo todavía no ha tenido conocimiento en detalle, pero creo que previamente es necesario analizar, conocer ese informe, básicamente porque cuando se comete una serie de errores, o se cometen omisiones en la forma de hacer los cobros, como él señala, y éstos producen un detrimento importante en los montos que estima el presupuesto municipal, no solamente me merece una investigación sumaria, sino que se abre a interpretaciones de que o ese era el valor real en ese momento, y después cambió, se adecuó.

O sea, aquí hay, por una razón de transparencia conviene que eso quede fehacientemente establecido cual fue realmente la situación que llegó a determinar los valores que hoy día son los que se nos presentan, y por lo tanto ese es un paso muy relevante, que se tomen las medidas, ya sea de investigación sumaria que corresponden.

Lo segundo, yo recuerdo que solicitamos una serie de medidas, que se nos presentaran una serie de medidas respecto de esta empresa, porque no estaba cumpliendo con la ordenanza, una empresa que no paga, no cancela como el común de los ciudadanos, tal como aludió el Concejal Soto, es una muy mala señal para cualquier otra empresa, y obviamente una muy mala señal para cualquier ciudadano, y esas medidas no sabemos si se han puesto en práctica, y por lo tanto yo también me inclino por no respaldar un acuerdo en este momento.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Alcalde. Sí, bueno, aprovechar que está el Director de Control acá, quiero pedir, Alcalde, un informe detallado del pago de realizado por cada una de las empresas que prestan este servicio. El informe, por favor, debiera ser desde la fecha que se inicia la demanda a esta empresa, hasta el día de hoy, porque la verdad es que concuerdo con el planteamiento de algunos colegas cuando dicen que efectivamente estas empresas siguen trabajando esos letreros, siguen cobrando por el arrendamiento de esas paletas publicitarias, y la verdad es que me parece una burla para el vecino común y corriente, porque si la señora de la esquina, que vende diarios, se le clausura su kiosco porque tiene el retraso en el pago de su patente, o porque los inspectores están fiscalizando constantemente que cada uno de nuestros pequeños comerciantes estén al día, estas empresas grandes no paguen lo que deben pagar, me parece una tremenda falta de respeto para toda la ciudadanía de nuestra Comuna, por tanto quisiera saber, antes de aprobar una transacción con esta empresa, quiero

saber si ellos están al día, a hoy, si ellos han pagado, porque la demanda es, Director Jurídico, ¿entre qué años comprende la demanda?.

**SR. ALCALDE** Desde el 2012.

**SR. SANDOVAL** ¿Del 2012 al?.

**SR. ALCALDE** 2012 la fue la presentación a la Contraloría, el 2013.

**SR. SOTO** Pero después tampoco siguieron pagando.

**SR. ROCCO** La demanda es presentada el 30 de mayo del 2013, entonces los conceptos que están demandados son hasta ese momento.

**SR. SANDOVAL** Claro, perfecto, entonces yo quisiera saber, dentro del mismo informe que le pedí al Director de Control, si ellos han seguído, porque me imagino, con la responsabilidad que atienden a su representado en las imágenes, debieran también atendernos a nosotros, en el sentido de que debieran estar al día al pago de hoy, independiente de que exista para atrás una deuda. Eso es.

**SR. ALCALDE** Llamemos, ésto se ha dado vuelta, llamemos a votar.

**SR. SOTO** Presidente, un alcance, antes.

**SR. ALCALDE** Carlos, llamemos a votar.

**SR. SOTO** Un alcalde, Presidente, Presidente, esta deuda, que al parecer es tan liviana, esta deuda fue llevada al presupuesto, por lo tanto, cuando esta deuda fue llevada al presupuesto con un valor, y ahí es donde está la falta grave en nuestros funcionarios municipales, cuando fue llevado al presupuesto, fue engañado el Concejo Municipal y fue engañada la comunidad, por lo tanto estamos hablando de un tema...

**SR. ALCALDE** Vamos hacer al tiro la aclaración, primero, las medidas de sumario están, están en proceso, usted sabe que sumario, mientras no se termine no lo puedo hacer público. Explíqueme al Concejal Soto, por favor.

**SR. PEÑA** Que yo sepa, que he estado al tanto del presupuesto, no se ha generado mayores ingresos por esta deuda.

**SR. SOTO** Pero fue llevada como una deuda de arrastre al presupuesto...

**SR. ALCALDE** No, no, no.

**SR. SOTO** ¿Y cómo se traspasó la deuda?, para nosotros esta deuda no es de este año, esta deuda viene del 2012.

**SR. PEÑA** Que se supone que los ingresos son flexibles, se contabilizan los ingresos percibidos, no los por percibir.

**SR. ALCALDE** Se podrían recibir, puede ser la demanda...

**SR. PEÑA** De hecho Rentas nos informa de lo que va a percibir.

**SR. ROCCO** Alcalde, dos sugerencias, una, es evidente, por las intervenciones de los Sres. Concejales, que cualquier votación va a ser de rechazo, entonces es absurdo.

Yo propongo, efectivamente, a raíz de lo que dijo el Concejal Oscar Díaz, en otra oportunidad, retirar el tema ahora, en otra oportunidad rendir el informe, que yo creo que es importante tenerlo presente, por qué se llega al nuevo cargo, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de decir algo, porque yo creo que aquí con el Concejal Soto vamos a diferir de opinión, tengo que leer textual el acuerdo..

**SR. ALCALDE** Espérate, que yo no quiero ya alargar más el Concejo, se van a ir y se van a ir en contestaciones y en contestaciones, yo quiero, lo vuelvo

a retirar ésto, y después hagamos una comisión en la cual ustedes ya con el informe que van a entregar de Control, vamos a traer lo que tengamos en la Contraloría, vamos a traer todo para que clarifiquemos.

**SRA. NEUBAUER** ¿Se retira el punto?.

**SR. ALCALDE** Se retira el punto.

7.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-135, CON GIRO MINIMERCADO, CATEGORIA H, DE PROPIEDAD DE DOÑA KARLA AZOCAR FREDES, RUT N°16.682.485-0, DESDE CALLE YUCATAN N°1591, POBLACION SANTA OLGA A PASAJE 6 PONIENTE N°7221, POBLACION JOSE MARIA CARO. (Dirección de Administración y Finanzas).

**SR. ALCALDE** Esto se vio en comisión, llamemos a votación.

**SRA. NEUBAUER** Se somete a votación el punto 7 de la tabla. Concejal Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo rechazo, no apruebo las patentes de alcohol.

**SRA. NEUBAUER** Rechaza, no aprueba patentes de alcoholes, traslado. Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Yo apruebo una vez revisados todos los antecedentes y viendo que estaban en regla los informes que nos ha entregado Fiscalización, como Rentas, apruebo este traslado.

**SRA. NEUBAUER** Don Carlos Gardel Berríos.

**SR. GARDEL** En virtud de revisar los antecedentes y en producto que los vecinos la verdad es que su mayoría no rechazan el traslado, el informe de Carabineros también advierte que no hay problemas en ese sentido, tampoco, apruebo el traslado.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** En virtud de haber revisado los antecedentes y haber ido a ver en terreno las medidas, que primero me daban una opinión diferente, y corresponde a las medidas que autoriza la ley, apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Habiendo revisado los antecedentes y estando todos en correcto orden, apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Alcalde, don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Me abstengo.

**SRA. NEUBAUER** El H. Concejo, con la votación favorable del Concejal Carlos Soto, Carlos Gardel, Ana Sandoval, Carlos Lagos, Oscar Díaz, Juan Carlos Sandoval, y con el voto en contra de la Concejal Elizabeth Henríquez, aprueba el traslado patente de alcoholes Rol N°4-135, con giro Minimercado, categoría H, de propiedad de doña KARLA AZOCAR FREDES, RUT N°16.682.485-0, desde calle Yucatán N°1591, Población Santa Olga a Pasaje 6 Poniente N°7221, Población José María Caro.

## 8.- PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE SALUD.

**SR. ALCALDE** Como punto 9 vamos a poner el Programa de Apoyo a la Gestión de Salud, que tienen en sus manos, el Administrador les comunicó, en sus manos tienen el programa, lo vieron, ésto es un convenio de programa.

**SR. SANTANA** Yo lo explico.

**SR. ALCALDE** Yo lo voy a explicar, éste es un programa de apoyo para el Departamento de Salud, para Salud de la Comuna, quiero que entiendan, programa para funcionar un poco mejor.

**SRA. HENRIQUEZ** ¿Este viene de dónde, del MINSAL?.

**SR. ALCALDE** Viene del Servicio Salud Sur, programa de apoyo, donde nos van a apoyar con profesionales, ahí en el programa que tienen ustedes dice bien, nosotros no vamos a poner plata, ellos pagan los profesionales, ellos pagan a los profesionales, es un apoyo netamente administrativo para funcionar mejor en el Departamento de Salud.

**SR. SOTO** Presidente, disculpe, antes de empezar a opinar en torno al programa, yo, Presidente, quiero entregar mi voto favorable a que el punto sea puesto en tabla, como primera cosa.

Y segundo, indicar que cualquier programa que venga en apoyo a la gestión de salud en la Comuna de Lo Espejo, bienvenido sea, más cuando este tipo de programas no involucra recursos económicos para el Municipio, sino que es un apoyo, en donde nos vienen a ayudar a solucionar la problemática que hoy día nosotros tenemos.

Me gustaría escuchar al Administrador Municipal, un poco que se explayase en torno a lo que es el programa mismo.

**SR. ALCALDE** Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Yo quisiera consultar, Alcalde, si ésto tiene alguna urgencia para aprobar ésto en el Concejo de hoy día.

**SR. ALCALDE** O sea, dos cosas, yo, una forma transparencia en pedirle al Concejo, porque si no, es decisión del Alcalde.

**SR. GARDEL** No, no, me refiero yo para argumentar la votación.

**SR. SANTANA** Concejales y Concejalas, lo que ocurre es que el Alcalde ha sostenido...

**SR. LAGOS** Se pone en conocimiento.

**SR. SANTANA** El Alcalde ha tenido reiteradas reuniones con el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, donde se genera este programa de apoyo a la gestión en salud de la Comuna de Lo Espejo, está aprobado por el Dr. Osvaldo Salgado, el documento tiene una introducción, donde se establece que el Director del Servicio Metropolitano Sur, dentro de sus obligaciones tiene que velar y evaluar el cumplimiento de todas las normas técnicas, cumplimiento de planes y metas que tienen que ver con la atención primaria de salud.

Y entonces, de común acuerdo con el Alcalde acá presente, llegaron a la convicción de que el Departamento de Salud necesita un apoyo en su gestión, el objetivo general de este programa es contribuir a mejorar los procesos administrativos y de atención de salud en la Comuna de Lo Espejo, de modo que la comunidad de Lo Espejo reciba todas las acciones de salud que los centros de salud primaria, directamente los convenios, pueden y deben realizar.

Los objetivos específicos es dejar instaladas algunas prácticas en lo relativo a flujo y control de documentación en las áreas técnica,

administrativa y financiera, y elaborar un plan de mejoras con indicadores responsables y fechas acotadas con seguimiento de tiempo, de manera de medir el impacto en el plan de intervención de salud.

De qué se trata este programa, se trata de que el Servicio de Salud Metropolitano Sur va a enviar profesionales al Municipio, estos profesionales van a hacer una evaluación, van a recopilar toda la información, tanto del Departamento de Salud como del Servicio de Salud Metropolitano Sur, en cuanto a qué, en cuanto al cumplimiento de las metas, en cuanto a la revisión de los convenios, y van a generar un diagnóstico y nos van a presentar medidas para resolver todos esos problemas que tenemos.

El documento establece el cumplimiento de las metas, que también lo ha mostrado David, aquí, latamente, exponiéndoles a ustedes mismos, y en definitiva, qué es lo que busca y cuáles son las áreas a intervenir, primero es el área técnica, es decir, se busca implementar buena prácticas en lo relativo a las acciones de salud que deben ser otorgadas a los usuarios, cumpliendo con las guías clínicas del MINSAL, y ellos envían locales de la Comuna, se busca elaborar indicadores centinelas que den cuenta del cumplimiento del plan comunal de salud y que nos muestren el impacto en salud, y se busca revisar la fichas clínicas para corroborar lo informado con lo registrado en las fichas clínicas definiendo los medios de verificación que nos den cuenta que las fichas reportadas son las que nos aporten impacto y propone la aplicación de 300 pautas de evaluación de ficha, también se va a intervenir en el área administrativa del Departamento de Salud, y en el RV financiero.

Y la metodología del trabajo es que los profesionales a trabajar directamente aquí en el Municipio, y van a evaluar y van a revisar las gestiones de los departamentos de salud y la información recopilada en el Servicio de Salud Metropolitano Sur, para que así podamos salir del problema que tenemos con el Departamento de Salud.

Eso es, y por qué lo decimos al Concejo, para que sea más transparente, para que ustedes tengan conocimiento y para que ustedes también aprueben este programa de apoyo del Departamento de Salud.

**SR. ALCALDE** Votamos.

**SRA. NEUBAUER** Se somete a votación la aprobación del Programa de Apoyo a la Gestión en Salud en la Comuna de Lo Espejo, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Concejal Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Concejal Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** Alcalde, don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SRA. NEUBAUER** El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, aprueba el Programa de Apoyo a la Gestión en Salud en la Comuna de Lo Espejo.

#### **9.- INCIDENTES.**

**SR. ALCALDE** Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Alcalde, le quiero manifestar una preocupación, aprovechando que está también el Administrador acá, con respecto a la entrega de los fondos que debe hacer el Municipio al Departamento de Bienestar de nuestra Municipalidad. La verdad, bueno, que parte de... unos dirigentes de la AFUMLE me pidieron que expusiera este tema, por la preocupación que hay de que no les han entregado ni siquiera el 50% de los fondos, con un compromiso, creo que había llegado junto con la Dirección de Administración y Finanzas, de entregar estos fondos a fines de agosto, y la verdad que hay una preocupación también porque eso también atrasa la licitación para el servicio complementario de salud.

Entonces, quisiera saber cual es el motivo por la cual, primero, no se cumplió con el compromiso que se había hecho en una asamblea, junto a los funcionarios, en agosto, y qué es lo que ocurre con esto, la verdad es que es una preocupación de muchos funcionarios, que ven, obviamente, mermada su situación.

Se sabe que ahí hay un gran cantidad, son más de 500 socios los que tiene nuestro Departamento de Bienestar, incluyendo los funcionarios de salud, y la verdad es que es una preocupación también, se lo comenté antes, a Liliana Vasconcellos, cuando la encontré en terreno en la 37-B, mi preocupación por el rumor, muchas veces de pasillo, que a uno le hacen llegar los funcionarios, de que no se dé los bonos, no hay resolución, hay atrasos, muchas veces, en las situaciones de los servicios que ellos muchas veces esperan, entonces la verdad es que quisiera saber qué ocurre con el Departamento de Bienestar y con los fondos que en el Municipio, por ley, tienen que hacer entrega a este departamento.

**SR. ALCALDE** Yo tengo una reunión pendiente con la gente de Bienestar, así es que una vez que tenga esa información con ellos, me voy a juntar con la gente acá y vamos a entregarle la información al Concejo.

Carlitos Soto y después Oscar Díaz.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, solamente solicitar un informe respecto a las licencias médicas de los funcionarios de las 3 áreas, municipal, salud y educación, entiendo que hay funcionarios que están excedidos en el tiempo del uso de licencias médicas que permite la ley, y que no se les ha puesto término a su contrato, por lo tanto me gustaría tener la claridad al respecto

**SR. ALCALDE** Oscar.

**SR. DIAZ** Lo primero es felicitar a la administración por haber conseguido este programa de apoyo a la gestión en salud, yo creo que la incorporación de profesional cuando uno no tiene todos los recursos para poder conseguirlos por la vía de nuestro propio presupuesto, y en la medida en que se pongan o impongan metas claras para poder mejorar nuestra gestión, siempre es positiva, ojalá se nos puedan rendir cuentas en el futuro más próximo posible, pero felicitar la iniciativa.

Lo segundo es recordar, después del Concejo, Comisión de Seguridad Ciudadana.

Y tercero hacer un comentario, no tiene que ver con el Municipio directamente, pero sí creo que nos afecta a todos como ciudadanos, ayer hubo un acto muy condenable, en el Metro, una bomba, dejó heridas a 14 personas, si bien recuerdo, y encontraba un lugar donde poder... me parece oportuno hacerlo a través del Concejo, transmitir la rabia o la condena que provoca a uno como persona que está dedicada, en parte, a la gestión pública, o a la

vida pública, porque son prácticas que uno pensaba, a lo mejor más desterradas de la vida democrática de nuestro país, y cuando veía, a lo mejor, uno, gente inocente, herida, con amputaciones, o cuando se altera la vida normal de los países se genera terror, y eso es terrorismo puro en esencia, y creo que es importante condenarlo, aislarlo y no dejarlo pasar como un mero hecho aislado, hay personas que están procurando, a veces, evitar que nuestras instituciones, nuestro país continúe caminando por las vías de la democracia, del entendimiento, el progreso, el desarrollo, yo lo encuentro especialmente grave, una serie de alertas, y creo que es un llamado a la ciudadanía, pero especialmente a las autoridades a estar atentas y vigilantes. Quería compartirlo con ustedes.

**SR. ALCALDE** Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, comparto con Oscar que este tipo de actos, acciones, como quieran llamarle, que se cometen, son absolutamente deleznales, creo que instalar una bomba en un lugar público, como el que ayer se llevó a efecto, muestra varios efectos colaterales. En la historia republicana de Chile, que ya pasa los 200 años, este tipo de acciones ha sido en períodos absolutamente marcados, absolutamente marcados.

Pero este terrorismo que pretenden implantar, a mí me llama enormemente la atención que las autoridades de la República no tomen las medidas correspondientes, yo creo que es tan terrorista el hecho de haber instalado esa bomba en ese tacho de basura, en ese lugar público, es tan terrorista que el hecho que los canales de televisión y los medios escritos, como las radios, cometen con la comunidad, con la gente, no hay un programa, un programa de televisión abierta que no esté causando alarma pública con este tipo de hechos, y es justamente lo que los individuos que instalaron eso, persiguen, por lo tanto se equivocan quienes conducen estos programas de televisión al darles la cobertura que les han dado, porque son ellos los que están haciendo, en el fondo, que se cumpla el objetivo por el que se instala este artefacto, son ellos los que están llevando el pánico a la gente.

Yo miraba anoche, ya todos los canales de televisión hablando del próximo 11 de septiembre, ya todos los medios de comunicación hablando de que se iban a hacer barricadas en puntos, estratégicos, de que se iban a romper semáforos, etc., etc., ¿quién promueve, en el fondo, este tipo de hechos deleznales?, es justamente el cuarto poder, la prensa, por lo tanto también vaya para ellos el repudio de este Concejal, en este humilde Concejo.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** La verdad es que este tema es justamente uno de los temas que se me viene a la mente, por las palabras de Oscar, yo creo que el rechazo de nuestra sociedad hacia este hecho, donde hay inocentes, gracias a Dios que no falleció nadie, la verdad es que daba para eso, o que no hayan niños involucrados, que también es mucha sensibilidad, yo creo que es rechazado por todos los sectores políticos de nuestra sociedad, en ese sentido creo que es un hecho que nos marca, de hecho uno siente impotencia, justamente, cuando uno ve la noticia por la televisión, y ve la gente herida sacándola, con su mano amputada, la verdad que eso uno lo veía en países de noticias extranjeras, no lo habíamos vivido, o por lo menos yo, o en dictadura, la verdad que era, sin democracia, la verdad que la sensación es que uno, de impotencia, de una serie de emociones también que uno veía, y la verdad que, y ahí concuerdo plenamente que los medios de comunicación están para eso, en la mañana, justamente en las noticias de la mañana, veía como la gente la hacían opinar con una pregunta orientada, o sea, la gente, dirigida la pregunta, ¿siente miedo cuando sale del Metro?, o sea, era como... la verdad que yo veía la noticia y decía, pero cómo, la gente estaba haciendo su vida normal durante el día, pero al ver cada una de las cámaras de la televisión o la prensa, a la salida del Metro, obviamente que la gente se va a explayar y va a decir, no, súper inseguro.

Entonces, también se ha cosechado parte de este temor o este efecto que provoca, lo han aprovechado también muy bien, en ese sentido, y lamento también las palabras de algunos senadores, y disculpa al expresión, pero de la derecha, que ayer salen culpando al ministro, de este acto, siendo que aquí la verdad que yo creo que nadie está preparado para un acto de estas características, o sea, hubiese sido en el gobierno anterior, o en cualquier

gobierno, la verdad, que no es el hecho de que haya sido del gobierno de la Concertación, hubiese sido tan rechazable y detestable el acto, hubiese si hubiese sido en el gobierno anterior, o sea, yo creo que aquí no es que se pueda culpar al Ministro por ésto, yo creo que no estábamos preparados, como país, a lo mejor, para enfrentar una situación así, y la verdad que yo creo que en este Concejo, por último, provocar una votación, a lo mejor simbólica, de rechazo a lo que ocurrió ayer. Eso es, Presidente.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Breve, primero que nada, felicitar a mi colega Oscar Díaz por poner este tema en la mesa, y de acuerdo con lo que decía Gardel, recién, también, o sea, de haberlo hecho de manera objetiva y no como su sector político lo hizo, en el sentido de querer hacer un aprovechamiento político de la situación, la verdad es que agradezco su planteamiento, Concejal, ante este Concejo.

Pero también quisiera pedirle al Sr. Alcalde, con las autoridades correspondientes, hacer un llamado de atención respecto de lo siguiente, en nuestra Comuna hace un tiempo atrás hubo una despedida a una persona que pertenece al mundo delictual, y hubieron, y salimos en la televisión, con ráfagas de balaceras, con mucho demostramiento de fuerza de armamento, y la verdad es que no existió ningún tipo de intervención, ni preocupación respecto del tema, ni tampoco se hizo un alarde público, sin embargo, hace un par de semanas atrás hubo un asalto acá en el Líder, y tuvimos presencia policial hasta de helicópteros.

Entonces la verdad es que hay una... lo mismo que ocurría denante con la crítica que hacíamos a la empresa que vino denante a solicitar la transacción, hay una diferencia demasiado abismante entre la gente común y corriente y entre los poderosos, o sea, la preocupación de las policías, la preocupación, en este caso, de las autoridades, respecto de los que tienen más a los que tienen menos, es abismante.

Entonces, pedirle, Sr. Alcalde, que nosotros podamos reforzar, yo sé que usted lo ha hecho, con las autoridades competentes, pero reforzar las peticiones de seguridad, que es lo que viene un rato más, con la comisión del colega Díaz, en cuanto a lo que tiene que ver con nuestros vecinos. Eso, gracias.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo concuerdo con todas las opiniones de todos ustedes, colegas, yo creo que se puede mirar de dos puntos de vista, donde uno lo quiera llevar, tanto puede ser responsabilidad de la ultraizquierda, como también responsabilidad de la derecha, a mí eso ayer me quedó... yo creo que lo más importante son el tema de las víctimas, que tiene que... quién va a después asistir a la gente que quedó mutilada de las manos, sobre todo las mujeres que iban a trabajar.

Pero voy a pedir, Alcalde, sobre el proyecto Barrio en Paz, que termina el 30 de septiembre, para Los Lebreles, hay que pedir una prórroga, una prórroga, una prórroga urgente, porque si bien es cierto que esa plata debiera estar aquí en la Municipalidad, hay más de 17.000.000 que todavía no son ejecutados, sobre todo en las escaleras de Los Lebreles, el otro día cuando fue el velorio del chico, del funcionario, del Pichichi, las escaleras daban pena de los hoyos que tenía, que la gente como se tiene que desplazar para poder subir.

Entonces, como se cierra ahora el 30 el tema del Barrio en Paz, yo le rogaría, Alcalde, que usted instruyera, que instruyera por favor, a la Romina, que pudiera pedir un plazo al Gobierno para poder extender ese programa, porque las platas todavía están aquí dentro de la Municipalidad, o sea, aquí no se han gastado, y la gente está inquieta en Los Lebreles, querían venir para acá hoy día, yo les dije que iba a hablar con usted en el Concejo, para que usted le pudiera poner urgencia, y no está terminada todavía la sede comunitaria, quedó con serias dificultades la cancha, con varios hoyos, nadie se hizo responsable de las platas, Alcalde, entonces me gustaría que usted pudiera...

**SR. ALCALDE** Elizabeth, estamos claros en eso, estamos trabajando, al CORE ya le he dado ya como 3 ó 4 explicaciones, que no corresponde dárme las, hemos



estado apegando, le hicimos las modificaciones a la sede, lo cual ellos saben que le hicimos las modificaciones, pedimos autorización, Fabián está al tanto del tema de las escaleras, estamos todos trabajando, lo que pasa que como hay un nuevo gobierno, cambiaron muchas cosas, y eso se atrasan las cosas, y no es que el Municipio o ellos quieran decir con este nuevo programa que viene también van a desaparecer programas.

Entonces, quiero que sepan que no es fácil, las cosas, o las platas, porque muchas veces se dice que hay 1.000.000.000, pero los 1.000.000.000 no estaban, están en un período largo, que uno hay que hacer todo un...

**SR. SOTO** Vienen en chauchas.

**SR. ALCALDE** Así es que el tema de Los Lebreles se está trabajando para solucionar todo el tema, así es que después, cuando esté dando la comisión, tú le explicas el tema, Fabián.

**SRA. HENRIQUEZ** Que entreguen, entonces, si está tan claro el tema de las platas, Alcalde, debiera entregar un documento, donde las platas que llegaron aquí al Municipio se han ejecutado, no se han ejecutado, y punto.

**SR. ALCALDE** No, si no es problema, si no se han ejecutado las platas, a nosotros nos obligan, y tenemos que responder. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:25 HORAS.